

EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y LA DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

Eugenia Rocha*

La democracia también es cultura cívica.
Agustín Ricoy Saldaña

Tomar en serio la democracia es tomar en serio al ciudadano, la vida cotidiana del protagonista de la democracia; tomar en serio la ley, el pluralismo, el debate.
Jesús Silva-Herzog Márquez

Para contar con instituciones democráticas fuertes es indispensable la existencia de una cultura política que tenga raíces fuertes entre la población, es decir, que a partir del conocimiento de los valores, creencias, convicciones y conductas de los ciudadanos, se puede incidir en la posibilidad de construir y garantizar la solidez y permanencia de un sistema democrático.

Si se asume que los valores de una democracia no son necesariamente inherentes al desarrollo humano, el Instituto Federal Electoral (IFE) entiende que uno de sus compromisos centrales, al tiempo que una responsabilidad legal, es la divulgación de los conceptos y principios de la cultura política democrática. Con el fin de analizarla y discutirla, el IFE, a través de su Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), realizó dieciséis cuadernos¹, escritos por especialistas en el área político-electoral, en los que se reflexiona sobre la teoría y la práctica de la democracia. El acercamiento al tema es sencillo y didáctico, sin dejar de ser analítico.

La colección "Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática"² estudia la democracia como una forma específica de gobierno y un estilo de vida deseable desde sus diversos componentes. En ella se revisan los valores, principios, procedimientos e instituciones que la caracterizan y le dan vida, entre otros: la tolerancia, la participación ciudadana, los procedimientos y sistemas electorales, el diálogo, la consulta popular y la educación cívica, que tienen su consecuencia directa en la libertad, el estado de derecho, la legalidad, el pluralismo, la soberanía popular, la justicia y los derechos de las minorías. Todos estos fenómenos afectan la vida de los individuos y sociedades contemporáneas y es por eso que el IFE busca incidir en una educación para una cultura política que estimule el involucrarse y la participación cívica y civilizada de la ciudadanía.

Uno

Luis Salazar y José Woldenberg³ analizan los supuestos éticos y políticos que permiten considerar la democracia como superior a otras fórmulas de gobierno. Es decir, establecen los valores implícitos que permiten emitir juicios sobre su pertinencia y deseabilidad. Aunque exista un conocimiento más o menos aproximado de las reglas del juego, codificadas en las leyes electorales y de su buen o mal funcionamiento, su complejidad en ocasiones tiende a

* Licenciada en Letras por la Universidad de Guadalajara. Desde 1996 trabaja en el Área de Clasificación y Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca del ITESO.



Río de la Candelaria, Campeche.

oscurecer los principios y valores básicos en que se sustenta la propia democracia; sin embargo, existe el riesgo de que el desconocimiento profundo de las acciones tanto de ciudadanos como de quienes las ponen en funcionamiento, pueda traducirse en indiferencia hacia los procesos, si no es que en una perversión de su sentido original. Salazar y Woldenberg explican los puntos a partir de los cuales, según ellos, tienen sentido las discusiones sobre los procedimientos, las instituciones y las coyunturas propias de la democracia.

Dos

Desde los orígenes de la civilización occidental ha existido una preocupación por comprender de qué forma una sociedad traduce en creencias, concepciones, sentimientos y evaluaciones, el sistema político. Y también de qué

manera éste influye tanto en la construcción de las instituciones y organizaciones políticas como en el mantenimiento de las mismas y los procesos de cambio. Se ha entendido la cultura democrática como el conjunto de valores, concepciones y actitudes de la sociedad con respecto al poder y cómo éste se organiza, es decir, cómo se percibe el universo de las relaciones que tiene que ver con el ejercicio del mandato y la obediencia, y cómo las asume la población.

Sin embargo, el empleo del concepto ha tendido a popularizarse y su significado original ha ido diluyéndose. Es por ello que Jacqueline Preschard⁴ expone los distintos enfoques con que los principales teóricos políticos han abordado el concepto y el fenómeno de la cultura política en la democracia, así como el contexto social y político en que una cultura propiamente democrática puede desenvolverse.

Tres

José F. Fernández Santillán⁵ aborda los principales problemas que atañen a la democracia como forma ideal de gobierno, que en la actualidad es considerada como la más deseable de las alternativas. Reflexiona, asimismo, sobre los vínculos y tensiones existentes entre la democracia y los otros dos grandes paradigmas del siglo XX: el liberalismo y el socialismo. Para ello, realiza un esbozo de las vicisitudes históricas y teóricas, tanto positivas como negativas, que le han permitido a la democracia llegar con los rasgos con que se conoce en nuestros días.

Al igual que Jacqueline Preschard, considera que debido al hecho de la democracia disfruta de un gran reconocimiento, se suelen tener demasiadas expectativas de ella. Al sobrecargarla de peticiones que quizá no pueda ni le toque resolver, se corre el riesgo de vaciarla de contenido o de hacerla demasiado confusa. En su trabajo, Fernández Santillán resalta sus rasgos más relevantes para identificarla con mayores elementos de juicio; señala que la democracia no puede separarse del análisis del sistema en el que se ubica al lado de los otros sistemas políticos, porque la democracia es parte de un sistema mayor.

Cuatro

La participación responsable y voluntaria es una condición imprescindible de los regímenes democráticos; es una tarea que no sólo deben llevar a cabo instituciones o partidos políticos, sino principalmente, los ciudadanos. Mauricio Merino⁶ expone la inseparable relación entre democracia y participación ciudadana. Su estudio inicia con el análisis conceptual de la participación y continúa con la evolución histórica de las formas de participación en las diversas instituciones de carácter político hasta la aparición de la democracia representativa, el derecho al voto y las libertades políticas modernas. También aborda las relaciones entre la participación y otros conceptos teóricos: la representación, la legitimidad y la

governabilidad, para resaltar que valores como la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad y la justicia son elementos éticos y políticos de la participación ciudadana en la democracia.

Cinco

El ejercicio de la democracia no se reduce a las prácticas electorales; sin embargo, la democracia moderna es inconcebible sin una íntima relación con la realización de elecciones libres, a tal grado que éstas últimas se han convertido en un indicador de las sociedades democráticas; en algunos casos, es la única forma en que los ciudadanos se relacionan con la política. Por otro lado, en los últimos años han sido el parte aguas para cambios políticos en sistemas no democráticos.

José Antonio Crespo⁷ analiza las funciones básicas que cumplen los procesos electorales en los regímenes democráticos, y la forma en que están relacionados con las instituciones y procedimientos de éstos, así como con los partidos políticos. Aborda también los tipos de elecciones en diferentes partes del mundo, y la conexión de sus distintos diseños con el sistema político general. Asimismo, habla de las condiciones en que los ciudadanos se sienten motivados para participar y para dar su voto a algún partido o candidato en particular.

Seis

A partir de la definición de gobernabilidad como el equilibrio entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental, Antonio Camou⁸ analiza los distintos enfoques teóricos que pretenden explicar sus males, así como sus causas y posibles remedios. Camou, por su parte, distingue "grados" e "indicadores" de estos problemas, sin caer en la dicotomía gobernabilidad-ingovernabilidad: hace hincapié en que, por lo general, toda sociedad es medianamente gobernable, y que toda sociedad, también, padece problemas de gobernabilidad. Esto le sirve para reflexionar

sobre la relación compleja pero complementaria que guarda con la democracia: ambas se retroalimentan positivamente si logran combinar legitimidad, eficacia estabilidad en el ejercicio del poder político. Sin embargo, la mera vigilancia de las instituciones y procedimientos de la democracia representativa (partidos, elecciones, parlamento, participación ciudadana) no bastan por sí solas para generar condiciones de gobernabilidad. Con base en lo anterior presenta una agenda para la gobernabilidad democrática, en la que revisa algunos de los principales desafíos que enfrentan las democracias jóvenes. En las notas finales insiste en la necesidad de desarrollar una nueva cultura política de la gobernabilidad democrática, es decir, un conjunto de ideas, principios y valores que intenten plasmar un equilibrio entre la responsabilidad ciudadana y la naturaleza, las posibilidades y los límites de la acción gubernamental.

Siete

Los sistemas electorales son resultado de procesos históricos y políticos específicos, así como la elección y concreción de opciones diversas. Pretenden resolver la necesidad de traducir en representación el principio de la soberanía popular y la voluntad ciudadana expresada en el voto. Sin embargo, no existe una fórmula única de llevarla a cabo. Leonardo Valdés⁹ presenta un panorama de los diferentes sistemas electorales y estudia su relación con los sistemas de partidos con base en las condiciones históricas y políticas de una nación y recomienda el sistema que mejor responda a las necesidades y procesos específicos de conformación de las instituciones de representación y de gobierno, y que goce de mayor aceptación entre los actores políticos y la mayoría ciudadana.

Ocho

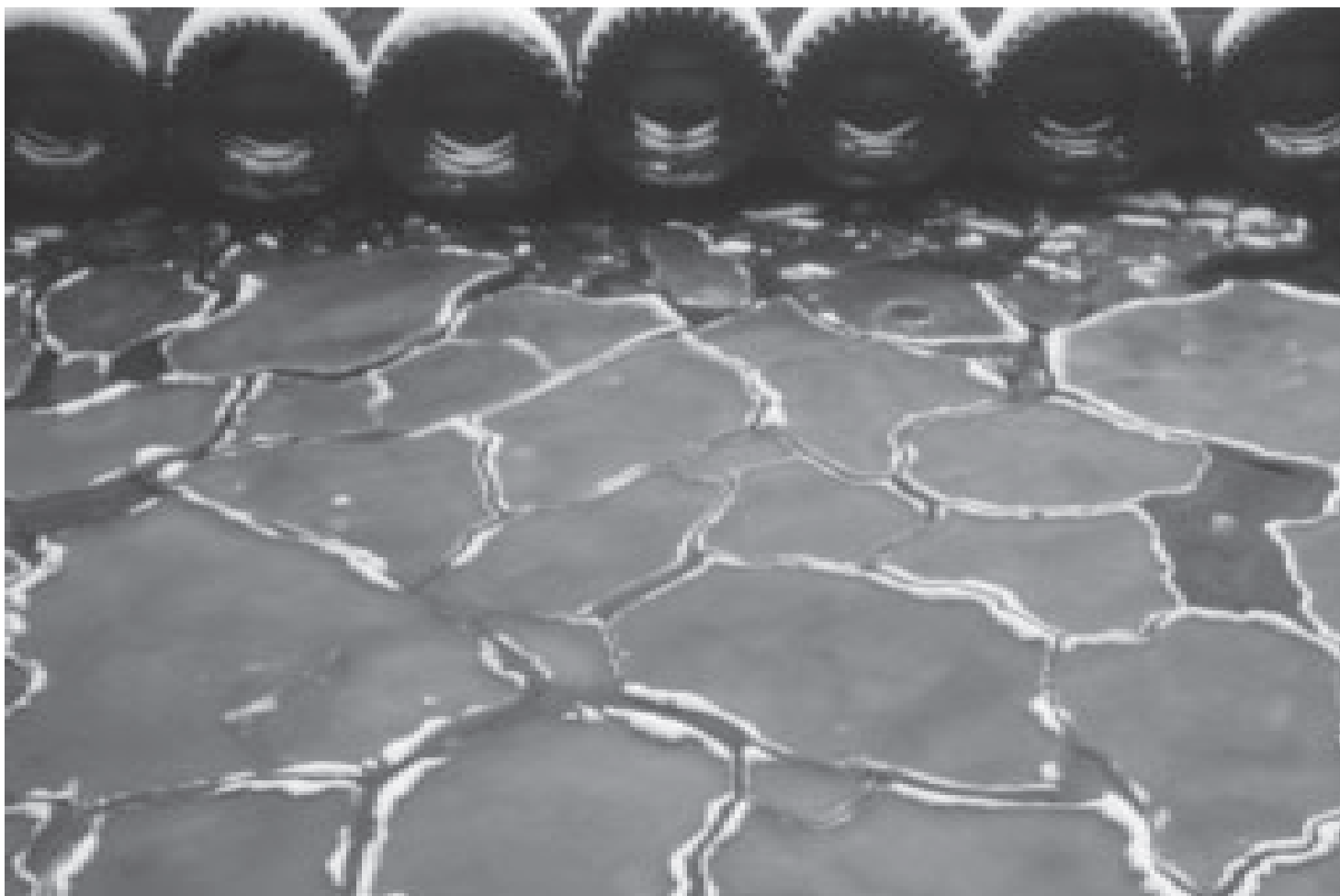
El Estado moderno es un Estado de partidos por el lugar que ocupan tanto en la integración

de los órganos de representación y de gobierno, como por sus funciones de intermediación entre el Estado y la sociedad civil. Son los constructores de los regímenes democráticos, son actores distinguidos en los procesos de transición a la democracia y pueden ser quienes garanticen la profundización y la consolidación de la misma.

Jaime Cárdenas Gracia¹⁰ explica qué son los partidos políticos, cuáles son sus tareas en una democracia, que los diferencia de otras organizaciones, cuál ha sido su evolución histórica, por qué son tan importantes en la vida política moderna, cómo son reconocidos jurídicamente, cómo se clasifican y cuál es su futuro. Además de destacar la importancia de los partidos y los sistemas de partidos para la democracia, señala sus posibles deficiencias y se propone en términos generales vías para superarlas, que siempre deben tener en cuenta la historia y las condiciones de cada país: la democracia interna y la capacidad de adaptación a los cambios.

Nueve

La democracia es un sistema integrado por varios subsistemas. Jesús Silva-Herzog Márquez¹¹ describe esos subsistemas (esferas, los llama) y sugiere las conexiones entre ellos. Explica que a través de estas categorías se puede captar la riqueza de la experiencia democrática, misma que no puede ser reducida al instante del sufragio. Las esferas de la democracia son, entonces: el equilibrio entre poderes; el autogobierno de las regiones; el sistema institucionalizado y competitivo de los partidos; la autonomía de las organizaciones sociales; el gobierno de la ley a través de la ley y el ejercicio del poder público en público. Cada una de ellas debe realizarse de manera democrática, pero también debe serlo el espacio en que todas ellas interactúan. Silva-Herzog Márquez insiste en que para que sea así, se requiere de una cultura política democrática que permita a los ciudadanos y a los actores políticos ser, a la vez que protagonistas,



Canal, Copenhague, Dinamarca.

defensores, vigilantes y constructores permanentes de la democracia.

Diez

La tolerancia es parte de la familia de valores, principios, procedimientos, instituciones y prácticas políticas que dan vida a la democracia. Es uno de las características de carácter ético y político más importantes cuya práctica garantiza la convivencia en un régimen democrático. La importancia y la necesidad de la tolerancia se hacen evidentes tanto ante el resurgimiento de diversas manifestaciones de intolerancia que atentan contra los derechos básicos de las personas, como ante el recuerdo de aquellas experiencias de autoritarismo y represión que se vivieron a lo largo del siglo XX.

La tolerancia se convierte en la práctica que puede asegurar la convivencia social y política civilizada, y ser una garantía para evitar el retorno a esas experiencias. Isidro H. Cisneros¹² expone los ámbitos, el origen, la evolución histórica y la importancia de la tolerancia para la democracia.

Once

De entre las muchas acepciones que se dan a oposición (como negación frente a la autoridad o al poder, a las instituciones políticas o a las decisiones gubernamentales, así como forma de protesta social), Soledad Loaeza¹³ limita el concepto para designar el desacuerdo y el conflicto en un ámbito en que también sugiere

la posibilidad de conciliar intereses y valores distintos, mediante la existencia y participación de organizaciones políticas que representen la diversidad. Es decir, hace hincapié en la importancia del consenso porque presupone la posibilidad de integrar intereses distintos y tal vez contradictorios en acuerdos comunes, por medio de la negociación. Considera la oposición como un factor central para asegurar la convivencia civilizada en sociedades complejas, porque es permite el tratamiento de las diferencias y los antagonismos sociales. Asimismo, a partir de la consideración de los procesos de democratización que se iniciaron en la Europa mediterránea en la primera mitad de los años setenta, y su extensión en la siguiente década a América Latina y Europa del Este, considera que la oposición juega un papel de primer nivel en la transformación pacífica de los regímenes autoritarios.

En su trabajo, Loaeza reconstruye algunos aspectos de la trayectoria de la oposición como concepto y como institución, y describe sus rasgos fundamentales. Aclara, también, la relación de oposición con el conflicto y el consenso. Asimismo, explica las funciones que desempeña y sus posibles efectos sobre el sistema político en su conjunto.

El primer apartado de este cuaderno discute el paradigma dominante de la democracia que se ha impuesto a finales del siglo XX, como un ideal común y con un significado institucional único, que se caracteriza por ser pluralista y competitivo. El segundo apartado presenta algunas de las condicionantes sociales e institucionales que propician el desarrollo de la oposición. El tercer apartado discute diferentes tipos de oposición, según el tipo de sistema de partidos vigente y el régimen electoral, sus patrones de comportamiento y las funciones que desempeña; por último, el cuarto apartado está dedicado a examinar la estrecha relación que existe entre cultura política y oposición.

Doce

La construcción de una cultura política democrática debe basarse en una cultura de la

legalidad, sustento y nutriente del estado de derecho. Jesús Rodríguez Zepeda¹⁴ destaca las características del estado de derecho y el papel de éste en una sociedad moderna y democrática. Para ello, define los principales conceptos desde dos puntos de vista: histórico y teórico. Del primero, sólo da seguimiento al desarrollo de las ideas, no a los procesos y sucesos que marcaron la historia de la legalidad. El punto de vista teórico lo aborda desde el análisis de los problemas que el estado de derecho ha enfrentado en su proceso de formación, así como los que se le presentan en la actualidad. Vincula su análisis con problemas de fundamentación moral y política desde una lectura política y social que basa en la teoría constitucional que, considera Rodríguez Zepeda, es la forma de presentación moderna de la figura del estado de derecho.

Trece

Si la democracia es el régimen político que tiene mayor preferencia por el diálogo; si a éste se le considera un valor ético de la política y como un método para lograr consensos; si es una forma de relacionarse entre la mayoría y las minorías; si el diálogo establece cómo deben ser las relaciones entre los actores políticos, y entre éstos y la ciudadanía, en un estado de derecho democrático los ciudadanos deben tener garantías de para que el diálogo efectivamente se dé, y de que se convierta en un medio de canalizar racionalmente la pluralidad política y también en una forma de producir decisiones. El diálogo se convierte así en un recurso valioso para evitar que las tensiones que genera la diversidad tengan como resultado la exclusión, la fragmentación y la violencia. En su trabajo, Laura Baca Olamendi¹⁵ reconoce las diversas modalidades del diálogo a lo largo de la historia y lo analiza desde dos dimensiones: aquella que lo vincula con la concepción ética democrática y aquella otra que lo concibe como un procedimiento para la solución pacífica de controversias, es decir, en su valor "instrumental" para la solución de conflictos.

El trabajo de Baca Olamendi se divide en cinco apartados: el primero analiza el diálogo como virtud democrática y destaca los aspectos normativos y de valor que deben acompañar a esta práctica. El segundo se refiere al diálogo como equidad, en que se resalta la importancia del coloquio que admita la coexistencia entre consenso y disenso. El tercero hace referencia, de modo particular, al papel que desempeñan los intelectuales como promotores de la pluralidad. En el cuarto apartado se ilustran algunos de los más importantes problemas a los que se enfrenta el diálogo democrático a finales del siglo XX, examinando las consecuencias que la denominada "crisis de ideologías" ha provocado en el ejercicio del diálogo como método de convivencia. En el último, se analizan las nuevas funciones del diálogo en la democracia.

Quince

Jean-Francois Prud'Homme¹⁶ recupera la historia de la democracia desde la Grecia clásica hasta nuestros días, para después analizar las ventajas y desventajas de la democracia directa y de la democracia representativa. El objetivo de su trabajo es dar a conocer los instrumentos y mecanismos de la democracia directa (plebiscito, referendo, iniciativa popular y revocación de mandato) y discutir su relación con las instituciones de la democracia representativa, en la que suelen operar como instrumentos de democracia semidirecta. Para ello, examina la evolución de la idea de participación democrática para posteriormente, comparar dos concepciones de la democracia: la directa y la representativa. Describe también los instrumentos de la democracia directa que siguen utilizándose en nuestros días y revisa algunas experiencias nacionales de utilización de estos métodos de consulta popular. Finalmente, discute las limitaciones de la democracia directa.

Diez y seis

Gilberto Guevara Niebla¹⁷ ofrece una aproximación al tema de la educación para la democra-

cia, porque es a partir de la primera que se configuran en los ciudadanos los valores democráticos que orientan su conducta y definen su posición frente a realidades concretas. Los valores de la cultura democrática que son producto del aprendizaje social, al entenderlos, aceptarlos y tomarlos para sí, se convierten pautas de conducta que propician una mayor práctica y demanda de democracia. Guevara Niebla identifica la relación entre democracia y educación a lo largo de la historia, desde la Grecia clásica hasta la época moderna. También estudia el papel que los clásicos del pensamiento político atribuyeron a la educación y hace una explicación sucinta del desarrollo de la democracia moderna paralelamente con el desarrollo de la educación. Presenta, asimismo, algunas investigaciones que recientemente han explorado las relaciones democracia-educación. Por último, hace una exploración de la evolución que ha tenido la educación ciudadana o civismo.

Notas

1. Se pueden localizar en la página web del IFE: www.ife.org.mx
2. De los dieciséis cuadernos, han sido revisados quince, puesto que el número 14 fue imposible localizarlo: *Democratización y liberalización*, de César Camino.
3. Salazar, Luis y José Woldenberg. *Principios y valores de la democracia*
4. Preschard, Jacqueline. *La cultura política democrática*.
5. Fernández Santillán, José F. *La democracia como forma de gobierno*.
6. Merino, Mauricio. *La participación ciudadana en la democracia*.
7. Crespo, José Antonio. *Elecciones y democracia*.
8. Camou, Antonio. *Gobernabilidad y democracia*.
9. Valdés, Leonardo. *Sistemas electorales y de partidos*.
10. Cárdenas Gracia, Jaime. *Partidos políticos y democracia*.
11. Silva-Herzog, Jesús. *Esferas de la democracia*.
12. Cisneros, Isidro H. *Tolerancia y democracia*.
13. Loaeza, Soledad. *Oposición y democracia*.
14. Rodríguez Zepeda, Jesús. *Estado de derecho y democracia*.
15. Baca Olamendi, Laura. *Diálogo en democracia*.
16. Prud'Homme, Jean-Francois. *Consulta popular y democracia directa*.
17. Guevara Niebla, Gilberto. *Democracia y educación*.